LOTERÍA DE BOGOTÁ D.C
Nro. Rad: 3-2026-146
Fecha: 27/01/2026 - Anexos: N/A
Destino: SEC.GRAL

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

MEMORANDO	
Código Depend.:	**340**
Para:	**FRANK MANOTAS PUENTE - SECRETARIA GENERAL**
De:	**OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION**
Asunto:	**SOLICITUD ELABORACIÓN CONTRATO ADQUISICIÓN DE PERIFERICOS**
Referenciados:	**N/A**

Cordial Saludo Dr Frank,

Amablemente solicito realizar el trámite correspondiente para la elaboración del contrato del proceso "***Adquisición de periféricos requeridos para los usuarios finales de la Lotería de Bogotá***" de lo anterior se realiza la entrega de la carpeta física con la documentación correspondiente al proceso.

Cordialmente,

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Proyectó: ERROR: ORA-01403: no data found
Revisó: OLIVERIO ANIMERO ORTIZ-
Aprobó: LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

La Jefe (A) de la Unidad de Recursos Fisicos certifica, que la Lotería de Bogotá proyectó en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, publicado en la plataforma del SECOP II, la necesidad que se señala a continuación:

VIGENCIA	2026
CODIGO UNSPSC	43211507
FECHA ESTIMADA DE INICIO PROCESO DE	MAYO
DESCRIPCIÓN	Adquisición de periféricos requeridos para los usuarios fianles de la Loteria de Bogotá.
DURACIÓN DEL CONTRATO	UN MES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION
FUENTE DE RECURSOS	RECURSOS PROPIOS
VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 70,000,000
VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA	$ 70,000,000
REQUIERE VIGENCIAS FUTURAS	NO
FECHA EXPEDICIÓN	27 DE ENERO DE 2026

DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA
JEFE (A) UNIDAD RECURSOS FISICOS

ESTUDIOS PREVIOS / PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN SIMPLIFICADA- PERSONA JURIDICA	
1. DATOS GENERALES	
Plan Anual de Adquisiciones	43211507
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Adquisición de periféricos requeridos para los usuarios finales de la Lotería de Bogotá.
Clasificación de bienes/ servicios del proceso de contratación	

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E Productos de Uso Final	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21 Equipo informático y accesorios	15 Computadores	43211507 Computadores de escritorio

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha de elaboración del estudio previo	Enero de 2026
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Yohana Pineda Afanador
Dependencia de Origen	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación

3. CONTENIDO DEL ESTUDIO PREVIO

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Lotería de Bogotá, es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es generar recursos financieros para transferir al sector salud, de acuerdo con la Constitución, la Ley, Acuerdos o Estatutos.

La Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación, tiene la responsabilidad de formular planear, administrar y diseñar metodologías orientadas a la prestación de los servicios de tecnología, salvaguardar los sistemas de información para que

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

sean seguros y consistentes en el apoyo de la gestión de la Lotería de Bogotá, así como ejecutar las acciones necesarias para la permanente actualización, mantenimiento y seguridad de los sistemas de la entidad.

La Lotería de Bogotá requiere fortalecer, mantener y asegurar la adecuada operación de sus equipos de cómputo y de la infraestructura tecnológica que soporta los procesos misionales, estratégicos y administrativos de la Entidad. Para garantizar la continuidad del servicio, la eficiencia operativa y la integridad de la información, es necesario contar con elementos, componentes y accesorios tecnológicos que permitan atender oportunamente requerimientos de mantenimiento, renovación, reposición y adecuación de los equipos existentes.

Las áreas de la Entidad dependen de herramientas tecnológicas en óptimo estado para el desarrollo de sus funciones, por lo que se hace indispensable disponer de insumos tecnológicos que aseguren el correcto funcionamiento de computadores, periféricos, dispositivos de almacenamiento, conexiones y demás elementos asociados a la infraestructura tecnológica institucional. La falta de estos recursos afecta directamente la capacidad operativa, la prestación de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, se requiere adelantar un proceso de contratación para adquirir y suministrar elementos, componentes y accesorios tecnológicos que permitan mantener y mejorar el desempeño de la plataforma tecnológica, garantizando la continuidad y calidad en la operación de los servicios que brinda la Lotería de Bogotá.

La Jefe Unidad de Recursos Físicos, certificó que el presente proceso de contratación se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Lotería de Bogotá para la vigencia 2025.

3.2. INFORMACION GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR		
3.2.1.	Objeto	Adquisición de periféricos requeridos para los usuarios finales de la Lotería de Bogotá.
3.2.2.	Obligaciones del Contratista	En ejercicio del objeto contractual EL CONTRATISTA, debe cumplir con las siguientes obligaciones: **Obligaciones Generales:** 1. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato. 2. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II. 3. Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado. 4. Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. 5. Prescindir de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

	6. Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, soborno, corrupción, suplantación o irregularidad. 7. Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control. 8. Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 9. Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique) 10. Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción. 11. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. 12. Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina. 13. Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato. 14. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores. 15. Atender en debida forma los reclamos que presente la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata. 16. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este. 17. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. 18. Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros. 19. Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario. 20. Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique.

	21. Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen. **Obligaciones Específicas:** 1. Entregar los elementos, componentes y accesorios tecnológicos solicitados por la Entidad, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y características definidas. 2. Proveer bienes nuevos, originales, sin uso previo, debidamente empacados y cumpliendo estándares de calidad. 3. Realizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos por la Entidad, asegurando disponibilidad oportuna para garantizar la continuidad operativa. 4. Ofrecer orientación técnica relacionada con la instalación, compatibilidad o puesta en funcionamiento de los elementos suministrados, cuando sea requerido por la Entidad. 5. Responder por las garantías de los productos suministrados, gestionando la reparación, sustitución o mantenimiento requerido durante el tiempo de garantía indicado. 6. En caso de presentarse fallas de fábrica o no conformidades, reemplazar los elementos sin costo adicional para la Entidad, dentro de los plazos establecidos para garantía. 7. Entregar los elementos en el punto designado por la Lotería de Bogotá, garantizando el correcto embalaje, transporte y manipulación. Nota 1: Con la suscripción y aceptación del contrato el contratista manifiesta que: • Se encuentra debidamente facultado para realizar la ejecución del contrato. • Conoce y acepta los documentos del proceso, los cuales hacen parte integral de los estudios previos y contrato; para lo cual tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibió de la Lotería de Bogotá respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3.2.3. Obligaciones de la Lotería de Bogotá	1. Efectuar el pago de conformidad con lo establecido y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad normatividad vigente. 2. Analizar y responder los requerimientos que formule EL CONTRATISTA dentro de los términos del contrato. 3. Realizar la supervisión sobre la adecuada y completa ejecución de las obligaciones del contrato. 4. Brindar la información e impartir las orientaciones requeridas para la correcta ejecución del del contrato.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

<table>
<tr><td></td><td></td><td>5. Solicitar al contratista en cualquier tiempo, la información que requiera en relación con el contrato y el cumplimiento de las obligaciones de este.</td></tr>
<tr><td>3.2.4.</td><td>Plazo de Ejecución del Contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal.</td></tr>
<tr><td>3.2.5.</td><td>Valor del Contrato</td><td>El valor del contrato es por la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE ($10.657.104) incluido IVA e impuesto de ley, en caso de que aplique.

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table>
<tr><th>CDP</th><th>FECHA</th><th>IMPUTACIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR CDP</th></tr>
<tr><td>71</td><td>22</td><td>1.4.2.1.2.02.01.004.</td><td>Productos metálicos y paquetes de software</td><td>10.700.00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.2.6.</td><td>Forma de pago</td><td>La Lotería de Bogotá pagará al contratista el valor total del contrato en un único pago, una vez se verifique y certifique el suministro de los elementos, componentes y accesorios tecnológicos objeto del contrato.

Lo anterior, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. Presentación de la cuenta de cobro o factura del contratista, según el régimen tributario correspondiente en el RUT.
2. Entrega del informe de actividades del contratista, debidamente aprobado por el Supervisor del contrato.
3. Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal.</td></tr>
<tr><td>3.2.7.</td><td>Garantías</td><td>De conformidad con el artículo 34 del Manual de contratación adoptado a través de la Resolución No. 223 de 2022 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Lotería de Bogotá”, El CONTRATISTA debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la LOTERÍA DE BOGOTÁ con los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Del Contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10%</td><td>Del Contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Nota 1: La póliza de cumplimiento debe ser expedida a favor de entidades públicas con régimen de contratación privada.

Nota 2: El contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir del inicio del contrato, así como ampliar el valor de la misma y/o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, para lo cual cuenta con un término de tres (3) días para que allegue el correspondiente certificado modificatorio de la póliza a Lotería de Bogotá, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.

Nota 3: En caso de que el valor de los amparos tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.</td></tr>
<tr><td>3.2.8. Liquidación del Contrato</td><td colspan="2">SI [ ] NO [X]</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3.2.9. Supervisión</td><td>Cargo que ejercerá la supervisión</td><td>Jefe Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación</td></tr>
<tr><td>Unidad o dependencia</td><td>Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación</td></tr>
</table>

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección del contratista es la **Selección Simplificada**, de conformidad con el con el artículo 27 del Manual de contratación adoptado a través de la resolución No. 223 de 2022 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Lotería de Bogotá*".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala: "(...) *Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes. (...)*

De acuerdo a estas premisas se establece que para satisfacer la necesidad de la empresa y cumplir con los fines propuestos con la contratación se realizará una contratación a través de la modalidad de **Selección Simplificada** y se celebrará un contrato de prestación de servicios.

La presente contratación se regirá por las disposiciones civiles y comerciales y por principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso gestión pública, normas anticorrupción, soborno nacional y transnacional, autocontrol y administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Igualmente, estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades

previsto legalmente para la contratación estatal de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*". *La presente contratación se regirá por las disposiciones civiles y comerciales y por principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso gestión pública,. Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FPADM, las Políticas Anticorrupción y Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS). Igualmente, estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*	
5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
5.1. Capacidad Jurídica	1. Formato propuesta de servicios 2. Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario) 3. Autorización para que representante legal suscriba contratos (si se requiere) 4. Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural. 5. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado. 6. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario). 7. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal o la persona natural (vigencia no superior los 30 días calendario). 8. Consulta en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal en atención a lo establecido en la Ley 2097 de 2021 9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario). 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal. 11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería Distrital del Representante Legal o la persona natural (vigencia no superior los 30 días calendario). 12. Antecedentes Judiciales y Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal o la persona natural (vigencia no superior los 30 días calendario). 13. FRO330-532-6 Formulario Vinculación Persona Jurídica Lotería de Bogotá. 14. Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario). 15. Certificación bancaria a nombre de la persona jurídica. 16. Formato compromiso de integridad, transparencia y ética Lotería de Bogotá 17. Acuerdo de confidencialidad y reserva del manejo de la información Lotería de Bogotá Nota 1: La Lotería de Bogotá consultara las listas restrictivas del Representante Legal y la Persona Jurídica. Nota 2: El líder del proceso verificara la información aportada por el proponente, en relación al cumplimiento de los requisitos de idoneidad.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

5.2.	Justificación de los factores de selección	**1. FACTOR DE IDONEIDAD** La persona jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y las obligaciones identificadas en este estudio deberá cumplir con los siguientes requisitos: (i) proveer dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto contractual a desarrollar. (ii) Que la empresa haya sido constituida con antelación no inferior a cinco (5) años respecto de la época de realización de este estudio previo. (iii) Que reúna las condiciones jurídicas detalladas en el presente documento. **2. FACTOR EXPERIENCIA** El futuro contratista deberá acreditar la siguiente experiencia: Presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto sea similar con el objeto de la presente contratación. Para poder ser evaluadas las certificaciones presentadas deben contener como mínimo, la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Calificación del servicio utilizando criterios tales como bueno, regular ò deficiente. • La certificación deberá estar firmada. El tiempo y la forma de pago estimado para este proceso de contratación obedecen al comportamiento en otras contrataciones de los servicios descritos a fin de cubrir la necesidad. Nota: El líder del proceso con la firma del presente documento deja constancia que verificó la información aportada por el futuro contratista STRATECH S.A.S, y cumple los requisitos de idoneidad y experiencia.
6. SOPORTES DEL ESTUDIO PREVIO		
6.1.	Matriz de riesgos y forma de mitigarlo.	La Lotería de Bogotá de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 17 del Manual de contratación adoptado a través de la Resolución No. 223 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Lotería de Bogotá"*, y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación. Ver Anexo 1. Matriz de Riegos, que hace parte integral de este documento.
6.2.	Análisis del sector	La Lotería de Bogotá de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 16 del Manual de contratación adoptado a través de la Resolución No.223 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Lotería de Bogotá", realizó el respectivo análisis del sector.* Ver Anexo 2, que hace parte integral de este documento.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

FIRMA	
NOMBRE	Yohana Pineda Afanador
CARGO	Jefe Oficina Gestión Tecnológica e Innovación
Proyectó	Oliverio Animero Ortiz – Contratista OGTI

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

ANEXO 1

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

- **RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

La Lotería de Bogotá de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 17 del Manual de contratación adoptado a través de la Resolución No.223 del 26 de diciembre de 2022 *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Loteria de Bogotá* y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, la cual en la *"Guía Para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación"* señala: "*Las Entidades Estatales de régimen especial deben aplicar las circulares y los manuales y guías correspondientes de acuerdo con la naturaleza de su régimen. Los Manuales a tener en cuenta por parte de Entidades Estatales de régimen especial son los siguientes: • Manual para la identificación y cobertura del Riesgo (...)"* procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto. Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio. Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo. Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
6	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
7	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las actividades y obligaciones relacionadas en el contrato	Terminación del Contrato	1	3	4	Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Secretaría General	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP II y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Secretaria General	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos de la contratación
3	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
4	LOTERÍA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se asigna un profesional de juridica que apoye el seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
5	LOTERÍA	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Unidad Financiera y Contable	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
6	LOTERÍA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA Lotería de Bogotá	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente
7	CONTRATISTA	Constitución de Pólizas de cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. Inclusión de cláusula penal y multas en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	SISTEMAS Lotería de Bogotá	Revisión de informes y ejecución de actividades	Mensual

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	CONTRATISTA	Realizar monitoreo constante al cumplimiento de las obligaciones del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Lotería de Bogotá	Verificación de la ejecución de los correctivos implementados	Mensual

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

Anexo 2

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE OFERENTES

El presente documento constituye el análisis del sector, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en consonancia con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 , en el cual se plantea como deber de la Entidad Estatal, en aplicación del principio de planeación, el realizar el análisis respectivo abordando el estudio desde la generalidad, para luego abarcar aspectos económicos (oferta – demanda), técnicos y legales que determinan e inciden en la satisfacción de la necesidad que da lugar a la contratación e impactan el referido proceso.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1. Dependencia que origina:	**1.2. Fecha:**
OFICINA DE GESTIÓN TECNOLOGICA E INNOVACIÓN	Enero 2026
1.3. Objeto a contratar:	
Adquisición de periféricos requeridos para los usuarios finales de la Lotería de Bogotá.	
1.4. Sector Económico Identificado:	

Sector Económico	**Primario o Agropecuario**		***Secundario o Industrial***		**Terciario o de Servicios**	
						x

Según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la clasificación de los servicios y/o bienes requeridos es la siguiente:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43211507	43211507	43000000	43210000	43211500	43211507

2. ANÁLISIS SECTORIAL
2.1 Descripción del Sector Económico
El objeto contractual se enmarca dentro del sector económico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en la industria dedicada al suministro de equipos, componentes, periféricos y accesorios tecnológicos necesarios para la operación y mantenimiento de infraestructura informática.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

Este sector abarca empresas especializadas en la comercialización y distribución de hardware, así como proveedores de soluciones tecnológicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura computacional de entidades públicas y privadas. Dichos actores económicos ofrecen productos como partes de computadoras, dispositivos de almacenamiento, elementos de conectividad, equipos de reemplazo, accesorios tecnológicos y demás componentes requeridos para garantizar el funcionamiento adecuado de plataformas tecnológicas.

El sector TIC se caracteriza por su alta competitividad, diversidad de proveedores y constante actualización tecnológica, permitiendo la disponibilidad en el mercado de los bienes requeridos por la Lotería de Bogotá para asegurar la continuidad, eficiencia y seguridad en la operación de sus equipos de cómputo e infraestructura tecnológica.

2.2. Perspectiva Legal del Sector

El sector en el que se enmarca el objeto a contratar se encuentra regulado: NO ___ SI X

El objeto contractual para adquirir y suministrar elementos, componentes y accesorios tecnológicos se desarrolla dentro del marco jurídico que regula la contratación pública en Colombia y las actividades comerciales propias del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Para su adecuada ejecución se tienen en cuenta las siguientes disposiciones legales:

Normatividad técnica y sectorial aplicable

- Legislación relacionada con comercialización, distribución e importación de bienes tecnológicos dentro del territorio nacional, así como requisitos mínimos de garantía y certificaciones exigibles según el tipo de equipos o componentes.
- Normas técnicas emitidas por organismos como Icontec o estándares internacionales, aplicables a equipos electrónicos, periféricos y accesorios, que deben ser observados por los proveedores del sector.

Régimen de competencia y mercado

- El suministro de bienes tecnológicos se encuentra regulado por las disposiciones de libre competencia establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y condiciones de concurrencia en el mercado.

En este contexto, la adquisición de elementos, componentes y accesorios tecnológicos consiste en un proceso plenamente permitido y regulado por la normativa vigente, que asegura transparencia en la selección del proveedor, así como el cumplimiento de

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

estándares técnicos y legales necesarios para garantizar la correcta operación de los equipos de cómputo e infraestructura tecnológica de la Entidad.

2.3. Perspectiva Comercial

El mercado relacionado con la adquisición y suministro de elementos, componentes y accesorios tecnológicos se caracteriza por ser dinámico, altamente competitivo y sujeto a constantes innovaciones, lo que permite a las entidades públicas acceder a una amplia oferta de productos y proveedores especializados.

1. Oferta amplia y diversificada

El sector tecnológico cuenta con numerosos proveedores nacionales que comercializan equipos de cómputo, repuestos, periféricos, dispositivos de almacenamiento, cables, accesorios y elementos complementarios. Esto facilita la comparación de precios, especificaciones técnicas y niveles de garantía, asegurando condiciones de mercado favorables para la Entidad.

2.Disponibilidad y tiempos de entrega

Debido a la naturaleza estándar de la mayoría de componentes y accesorios tecnológicos, los tiempos de entrega suelen ser cortos y los productos se encuentran disponibles de manera inmediata o bajo pedidos de rápida reposición. Esto permite atender oportunamente las necesidades operativas y de mantenimiento de los equipos institucionales.

3.Variabilidad de precios y actualización tecnológica

El mercado tecnológico presenta fluctuaciones de precios asociadas a innovaciones constantes y a factores de oferta y demanda internacional. No obstante, esta variación permite acceder a productos actualizados y con mejores prestaciones operativas, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

4.Cumplimiento normativo y requisitos comerciales

Los proveedores del sector deben cumplir con exigencias legales relacionadas con facturación electrónica, garantías, importaciones y certificaciones técnicas. Esto garantiza que la adquisición se realice bajo condiciones de seguridad comercial y calidad verificable.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

En conclusión, el sector comercial que provee elementos y accesorios tecnológicos ofrece condiciones favorables de competencia, disponibilidad y calidad, lo cual permite a la Lotería de Bogotá asegurar el fortalecimiento y adecuado funcionamiento de sus equipos de cómputo e infraestructura tecnológica mediante un proceso de adquisición oportuno, eficiente y ajustado a las necesidades institucionales.

2.4. Perspectiva Financiera

La adquisición y suministro de elementos, componentes y accesorios tecnológicos para el fortalecimiento y mantenimiento de los equipos de cómputo e infraestructura tecnológica se desarrolla en un entorno financiero caracterizado por variaciones moderadas en precios, amplia oferta de proveedores y costos competitivos derivados de la dinámica del mercado tecnológico.

1.Estabilidad relativa de precios en el corto plazo

Aunque el sector tecnológico está sujeto a fluctuaciones derivadas del tipo de cambio, disponibilidad de inventarios y actualizaciones tecnológicas, los componentes y accesorios incluidos en este proceso suelen tener precios relativamente estables en el mercado nacional. Esto permite estimar con precisión el presupuesto requerido y garantizar su adecuada ejecución.

2.Alta competencia entre proveedores

El número significativo de distribuidores y comercializadores de productos tecnológicos genera competencia directa en precios, garantías y condiciones comerciales. Esta competencia contribuye a obtener valores favorables y ajustados a los estándares de mercado, optimizando el uso de los recursos asignados por la Entidad.

3.Riesgos financieros moderados

El principal riesgo financiero del sector está asociado a posibles variaciones del tipo de cambio en componentes importados. No obstante, debido a la naturaleza estándar y localmente comercializada de la mayoría de los productos requeridos, dicho riesgo es moderado y puede ser mitigado mediante cotizaciones en moneda local y análisis comparativo de proveedores.

2.5 Perspectiva Organizacional

Desde la perspectiva organizacional, la adquisición y suministro de elementos, componentes y accesorios tecnológicos constituye una necesidad estratégica para garantizar la continuidad operativa de los procesos institucionales y el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica que soporta la gestión administrativa, misional y de control de la Entidad.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

1.Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional

La Entidad requiere mantener un ambiente tecnológico confiable, seguro y actualizado para soportar sus sistemas de información, procesos internos y servicios orientados a la ciudadanía. La disponibilidad de componentes y accesorios adecuados contribuye al fortalecimiento de la infraestructura, permitiendo que los equipos de cómputo operen bajo estándares óptimos.

2.Garantía de continuidad operativa

La operación diaria de las áreas depende del correcto funcionamiento de sus equipos. Contar con suministros tecnológicos oportunos reduce tiempos de inactividad, garantiza la continuidad de los procesos y evita interrupciones en las labores que afecten la eficiencia institucional.

3.Alineación con la planeación institucional

La adquisición corresponde a acciones previstas en los planes institucionales relacionados con transformación digital, seguridad de la información y modernización administrativa. Por tanto, la compra es coherente con los objetivos estratégicos y las necesidades de operación establecidas en la Entidad.

2.6 Perspectiva Técnica

Desde la perspectiva técnica, la adquisición de elementos, componentes y accesorios tecnológicos responde a la necesidad de asegurar la correcta operación, actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica que soporta los procesos administrativos y misionales de la Entidad.

1.Sostenimiento del ambiente tecnológico institucional

La infraestructura tecnológica actual está compuesta por estaciones de trabajo, periféricos, unidades de almacenamiento, dispositivos de conectividad y equipos de red. Para mantener su adecuada operación, se requiere el suministro periódico de elementos que permitan reemplazar partes desgastadas, deterioradas o obsoletas.

2.Aseguramiento de la compatibilidad y estándares técnicos

Los elementos a adquirir deben cumplir con estándares internacionales de calidad, certificaciones de seguridad, compatibilidad con los equipos existentes y especificaciones

definidas por el fabricante. Esto garantiza estabilidad técnica y minimiza riesgos de fallas o incompatibilidades en la infraestructura.

3.Soporte tecnológico a la operación institucional

El adecuado desempeño de los sistemas de información, aplicativos internos y herramientas corporativas depende del estado de los equipos de cómputo. Los insumos tecnológicos solicitados permiten sostener la disponibilidad, confiabilidad y eficiencia de los servicios tecnológicos que utiliza la Entidad.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 La Lotería de Bogotá no ha contratado en vigencias anteriores los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, por lo cual no existe historial contractual previo relacionado con esta adquisición.

3.2 Revisado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP se relacionan algunos de los procesos similares adelantados por diferentes entidades públicas durante la vigencia 2025, para contratar el bien y/o servicio similar al del presente proceso:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
MINIMA CUANTIA	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PLOTTERS DESTINADOS A LOS USUARIOS FINALES DE LA ANH CON BOLSA DE REPUESTOS	ANH-011-MIN-2025	$15.058.730	LS SOLUCIONES INMEDIATAS
MINIMA CUANTIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNA BOLSA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y EVOLUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS	MC-025-2025	$50.000.000	T&S COMP TECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

		DE LA INFORMACIÓN			

4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 Quien Vende

De acuerdo con el manual de contratación, se seleccionó el contratista que cumple con las condiciones técnicas requeridas y los requerimientos de idoneidad y experiencia.

El mercado colombiano ofrece una oferta amplia y diversificada de proveedores para este tipo de servicios. Hay suficiente pluralidad de oferentes grandes, medianos y pequeños que cumplen con las condiciones técnicas, legales y operativas necesarias para ejecutar el objeto contractual. Esto permite proyectar un proceso de contratación con condiciones de competencia efectiva, ajustado al principio de pluralidad de oferentes y que permite seleccionar una propuesta técnica y económicamente favorable para la Lotería de Bogotá.

4.2 Análisis de Precio

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección se obtuvo del estudio de mercado adelantado por la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación de la entidad, a través de la solicitud de cotizaciones por correo electrónico a empresas pertenecientes al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones teniendo gran relevancia en la prestación de los servicios de las actividades que se requieren en el presente proceso de contratación.

Ítem	Empresa	Correo	Teléfono
1	CORBAN COMPUTADORES	contacto@corbancomputadores.com	Cel: 313 251 4195
2	STAR SOLUTIONS TI	jorgemolano@star-ti.com	Cel: 3022895755
3	STRATECH	ventas@stratech.com.co	Cel: 3204840808

Los tres (3) proveedores atendieron en su totalidad la solicitud realizada por la Lotería de Bogotá, presentando la propuesta económica de los elementos, componentes y accesorios tecnológicos.

En resumen, se describen las propuestas económicas que fueron allegadas:

CORBAN COMPUTADORES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Multipuertos para MacBook	1	Requerido con puertos RJ45, USB, HDMI, Micro SDHC, PD3.0	$ 220.000,00	$ 41.800,00	$ 261.800,00
Multipuertos	3	Requerido con puertos RJ45, USB, HDMI, Micro SDHC, PD3.0	$ 110.000,00	$ 20.900,00	$ 392.700,00
Monitor de 49"	1	Pared de video con bisel delgado FHD de 49" y 500 nits	$ 5.814.000,00	$ 1.104.660,00	$ 6.918.660,00
Combo Teclado y Mouse inalambrico	1	Compatibilidad con varios sistemas operativos macOS	$ 339.500,00	$ 64.505,00	$ 404.005,00
Combo Teclado y Mouse inalambrico	3	Compatibilidad con varios sistemas operativos (Windows, macOS, iPadOS, iOS, ChromeOS, Android, Linux).	$ 338.088,24	$ 64.237,00	$ 1.206.975,71
Disco duro externo	2	Requerido de 2TB	$ 486.764,71	$ 92.485,00	$ 1.158.499,41
Cargador para portátil	1	Marca: HP 240 G3 Modelo: RT3290LE	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
Disco solido SSD M2	1	Requerido de 1TB para portátil Asus UX325B	$ 630.000,00	$ 119.700,00	$ 749.700,00
Combo Teclado y Mouse USB	5	alambrico	$ 132.500,00	$ 25.175,00	$ 788.375,00
Kit de limpieza y mantenimiento para equipos de cómputo	1	Requerido con sopladora	$ 235.294,12	$ 44.706,00	$ 280.000,12
Cable HDMI de 20mts	3		$ 175.900,00	$ 33.421,00	$ 627.963,00
Cable HDMI de 10mts	3		$ 105.000,00	$ 19.950,00	$ 374.850,00
Generador de tonos	1		$ 257.352,94	$ 48.897,00	$ 306.249,94
Crimpadora RJ45 RJ11	1	Requerido con cortador, alicate pelador para 6P 6P RJ11 RJ12 RJ45	$ 264.705,88	$ 50.294,00	$ 314.999,88
Conector de red RJ45	100	Plug RJ45 Cat 6 + 100 Botas	$ 172.000,00	$ 32.680,00	$ 204.680,00
Membrana interna para teclado	1	Requerido para el portátil HP EliteBook 830 G5	$ 105.500,00	$ 20.045,00	$ 125.545,00
Cargador para portátil	1	Requerido para el portátil ASUS UX310U	$ 137.000,00	$ 26.030,00	$ 163.030,00
Multitoma extensión de 10mts	1		$ 117.647,06	$ 22.353,00	$ 140.000,06
TOTAL	$				14.596.533,12

STAR SOLUTIONS TI

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Multipuertos para MacBook	1	Requerido con puertos RJ45, USB, HDMI, Micro SDHC, PD3.0	$ 164.285,71	$ 31.214,00	$ 195.499,71
Multipuertos	3	Requerido con puertos RJ45, USB, HDMI, Micro SDHC, PD3.0	$ 75.159,66	$ 14.280,00	$ 268.318,99
Monitor de 43"	1	Monitor LG 49 pulgadas 4K UHD Antirreflejo Conectividad Pro Multitarea	$ 4.651.600,00	$ 883.804,00	$ 5.535.404,00
Multipuerto para MacBook	1	Facilita la proyeccion en el monitor industrial, al ofrecer conexiones directas por HDMI y RJ45, asegurando integración confiable y visualización en 4K UHD.	$ 399.500,00	$ 75.905,00	$ 475.405,00
Combo Teclado y Mouse inalambrico	1	Compatibilidad con varios sistemas operativos macOS	$ 325.000,00	$ 61.750,00	$ 386.750,00
Combo Teclado y Mouse inalambrico	3	Compatibilidad con varios sistemas operativos (Windows, macOS, iPadOS, iOS, ChromeOS, Android, Linux)	$ 321.000,00	$ 60.990,00	$ 1.145.970,00
Disco duro externo	2	Requerido de 2TB	$ 475.500,00	$ 90.345,00	$ 1.131.690,00
Cargador para portatil	1	Marca HP 240 G3 Modelo: RT3290LE	$ 137.142,86	$ 26.057,00	$ 163.199,86
Disco solido SSD M2	1	Requerido de 1TB para portatil Asus UX325B	$ 576.000,00	$ 109.440,00	$ 685.440,00
Combo Teclado y Mouse USB	5	alambrico	$ 99.857,14	$ 18.973,00	$ 594.150,71
Kit de limpieza y mantenimiento para equipos de cómputo	1	Requerido con sopladora	$ 215.126,05	$ 40.874,00	$ 256.000,05
Cable HDMI de 20mts	3		$ 145.000,00	$ 27.550,00	$ 517.650,00
Cable HDMI de 10mts	3		$ 95.000,00	$ 18.050,00	$ 339.150,00
Generador de tonos	1		$ 242.647,06	$ 46.103,00	$ 288.750,06
Crimpadora RJ45 RJ11	1	Requerido con cortador, alicate pelador para 6P 8P RJ11 RJ12 RJ45	$ 242.016,81	$ 45.983,00	$ 287.999,81
Conector de red RJ45	100	Plug RJ45 Cat 6 + 100 Botas	$ 130.000,00	$ 24.700,00	$ 154.700,00
Membrana interna para teclado	1	Requerido para el portatil HP EliteBook 830 G5	$ 80.672,27	$ 15.328,00	$ 96.000,27
Cargador para portátil	1	Requerido para el portátil ASUS UX310U	$ 104.873,95	$ 19.926,00	$ 124.799,95
Multitoma extension de 10mts	1		$ 107.563,03	$ 20.437,00	$ 128.000,03
TOTAL	$				12.774.878,44

STRATECH

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Multipuertos para MacBook	1	Requerido con puertos RJ45, USB, HDMI, Micro SDHC, PD3.0	$ 179.000,00	$ 34.010,00	$ 213.010,00
Multipuertos	3	Requerido con puertos RJ45, USB, HDMI, Micro SDHC, PD3.0	$ 83.000,00	$ 15.770,00	$ 296.310,00
Monitor de 49"	1	monitor Tamaño de Pantalla 49" Tipo de Pantalla LCD Beneficios Brillo: 500 nits, Resolución: 3840 x 2160 (4K UHD) Resolución de Pantalla Ultra HD 4K Especificaciones HDMI(3) / DP / USB 2.0 / RS232C / RJ45 / Audio / IR Velocidad de respuesta 8 Ms Compatible con Windows y macOS para flujos de trabajo profesionales Garantía por defectos de fábrica	$ 3.569.000,00	$ 678.110,00	$ 4.247.110,00
Multipuerto Ultra para MacBook (USB-C) - Gris Espacial Para monitor industrial LG 49UM5N-E.AWC	1	**El Multipuerto Ultra para MacBook (USB-C) convierte tu portátil en un centro de conexión tipo PC, permitiendo proyectar en el monitor industrial LG 49UM5N-E.AWC mediante sus puertos HDMI y RJ45, garantizando compatibilidad y operación estable en 4K UHD.**	$ 388.500,00	$ 73.815,00	$ 462.315,00
Combo Teclado y Mouse Inalambrico	1	Compatibilidad con varios sistemas operativos macOS	$ 269.900,00	$ 51.281,00	$ 321.181,00
Combo Teclado y Mouse Inalambrico	3	Compatibilidad con varios sistemas operativos (Windows, macOS, iPadOS, iOS, ChromeOS, Android, Linux)	$ 272.500,00	$ 51.775,00	$ 972.825,00
Disco duro externo	2	Requerido de 2TB	$ 373.000,00	$ 70.870,00	$ 887.740,00
Cargador para portatil	1	Marca: HP 240 G3 Modelo: RT3290LE	$ 138.000,00	$ 26.220,00	$ 164.220,00
Disco solido SSD M2	1	Requerido de 1TB para portatil Asus UX325B	$ 540.000,00	$ 102.600,00	$ 642.600,00
Combo Teclado y Mouse USB	5	alambrico	$ 97.500,00	$ 18.525,00	$ 580.125,00
Kit de limpieza y mantenimiento para equipos de cómputo	1	Requerido con sopladora	$ 234.900,00	$ 44.631,00	$ 279.531,00
Cable HDMI de 20mts	3		$ 97.500,00	$ 18.525,00	$ 348.075,00
Cable HDMI de 10mts	3		$ 58.600,00	$ 11.134,00	$ 209.202,00
Generador de tonos	1		$ 220.588,24	$ 41.912,00	$ 262.500,24
Crimpadora RJ45 RJ11	1	Requerido con cortador, alicate pelador para 6P 8P RJ11 RJ12 RJ45	$ 226.890,76	$ 43.109,00	$ 269.999,76
Conector de red RJ45	100	Plug RJ45 Cat 6 + 100 Botas	$ 132.500,00	$ 25.175,00	$ 157.675,00
Membrana interna para teclado	1	Requerido para el portátil HP EliteBook 830 G5	$ 75.630,25	$ 14.370,00	$ 90.000,25
Cargador para portátil	1	Requerido para el portátil ASUS UX310U	$ 111.500,00	$ 21.185,00	$ 132.685,00
Multitoma extensión de 10mts	1		$ 100.840,34	$ 19.160,00	$ 120.000,34
TOTAL	$				10.657.104,58

Acorde con lo establecido por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 le corresponde a las entidades estatales seleccionar la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. En este sentido, el contratista a elegir será quien ofrezca no solo el mejor precio, sino que las condiciones ofrecidas se ajusten a las condiciones técnicas requeridas por la Lotería de Bogotá. Adicionalmente, se requiere del cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos para el desarrollo del objeto contractual.

La propuesta más favorable y económica para la entidad es la presentada por el proveedor STRATECH S.A.S, quien cumple con las condiciones técnicas.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	YOHANA PINEDA AFANADOR	NOMBRE	
CARGO	JEFE OFICINA GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	CARGO	
Proyectó	OLIVERIO ANIMERO ORTIZ		

Elaboración	Revisión	Aprobación
Adriana Jiménez Báez – Secretaria General	Jesús Eduardo Méndez Garzón Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jesús Eduardo Méndez Garzón Jefe Oficina Asesora de Planeación

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

LOTERIA DE BOGOTA
899999270-1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Dependencia Solicitante: OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION

Vigencia 2026 Disponibilidad presupuestal No. **71**

Fecha de expedición 22/01/2026

Descripción

Adquisición de periféricos requeridos para los usuarios fianles de la Loteria de Bogotá.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $10,700,000 discriminada en los siguientes rubros:

Vigencia - Fuente - Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
1.4.2.1.2.02.01.004.	Productos metálicos y paquetes de software	51	10,700,000
		Total	**10,700,000**

Solicitó _____
LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

Elaboro y aprobó _____
DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA

Bogotá D.C. Enero de 2026

Señora
LIZETH VANESSA RAMIREZ GUERRERO
Representante Legal
STRATECH S.A.S
Ciudad

ASUNTO. Invitación a presentar propuesta. Modalidad de Contratación: Selección Simplificada.

La Lotería de Bogotá en el desarrollo de sus actividades, requiere una serie de servicios entre ellos, el de "*Adquisición de periféricos requeridos para los usuarios finales de la Lotería de Bogotá*". Por lo anterior y teniendo en cuenta el documento de estudio previo, se le invita de manera formal a presentar propuesta.

Por tal razón a continuación se establecen las condiciones relevantes de la contratación a realizarse, así como los documentos que se requieren para la suscripción y legalización del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** ***"Adquisición de periféricos requeridos para los usuarios finales de la Lotería de Bogotá".***
2. **VALOR DEL CONTRATO:** DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE ($10.657.104) incluido IVA e impuesto de ley, en caso de que aplique.
3. **FORMA DE PAGO:** La Lotería de Bogotá pagará al contratista el valor total del contrato en un único pago, una vez se verifique y certifique el suministro de los elementos, componentes y accesorios tecnológicos objeto del contrato.

   Lo anterior previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
   1.Presentación de la cuenta de cobro o factura del contratista, según el régimen tributario correspondiente en el RUT.
   2.Entrega del informe de actividades del contratista, debidamente aprobado por el Supervisor.
   3. Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 4 meses
5. **OBLIGACIONES:** En ejercicio del objeto contractual EL CONTRATISTA, debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:

1. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.
2. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II.
3. Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.
4. Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
5. Prescindir de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.
6. Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, soborno, corrupción, suplantación o irregularidad.
7. Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control.
8. Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique)
10. Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción.
11. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina.
13. Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.
14. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.
15. Atender en debida forma los reclamos que presente la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.
16. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

17. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
18. Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.
19. Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.
20. Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique.
21. Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen.

Obligaciones Especificas:

1. Entregar los elementos, componentes y accesorios tecnológicos solicitados por la Entidad, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y características definidas.
2. Proveer bienes nuevos, originales, sin uso previo, debidamente empacados y cumpliendo estándares de calidad.
3. Realizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos por la Entidad, asegurando disponibilidad oportuna para garantizar la continuidad operativa.
4. Ofrecer orientación técnica relacionada con la instalación, compatibilidad o puesta en funcionamiento de los elementos suministrados, cuando sea requerido por la Entidad.
5. Responder por las garantías de los productos suministrados, gestionando la reparación, sustitución o mantenimiento requerido durante el tiempo de garantía indicado.
6. En caso de presentarse fallas de fábrica o no conformidades, reemplazar los elementos sin costo adicional para la Entidad, dentro de los plazos establecidos para garantía.
7. Entregar los elementos en el punto designado por la Lotería de Bogotá, garantizando el correcto embalaje, transporte y manipulación.

6. **GARANTÍAS:** Se debe presentar las garantías con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Del Contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	10%	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Previa a la suscripción del contrato, la empresa a contratarse deberá aportar los siguientes documentos:

Modalidad Selección Simplificada

1. Formato propuesta de servicios.
2. Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario) en los casos que aplique.
3. Autorización para que representante legal suscriba contratos (si se requiere).
4. Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.
5. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado.
6. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario).
7. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal o la persona natural (vigencia no superior los 30 días calendario).
8. Consulta en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal en atención a lo establecido en la Ley 2097 de 2021
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario).
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería Distrital del Representante Legal o la persona natural (vigencia no superior los 30 días calendario).

12. Antecedentes Judiciales y Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal o la persona natural (vigencia no superior los 30 días calendario).
13. FRO330-532-6 Formulario Vinculación Persona Jurídica Lotería de Bogotá.
14. Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario).
15. Certificación bancaria a nombre de la persona jurídica.
16. Formato compromiso de integridad, transparencia y ética Lotería de Bogotá
17. Acuerdo de confidencialidad y reserva del manejo de la información Lotería de Bogotá

La propuesta junto con los documentos, deberán enviarse a más tardar el 26 de enero de 2026 al correo electrónico yohana.pineda@loteriadebogota.com / oliverio.animero@loteriadebogota.com.

Atentamente,

Yohana Pineda Afanador
Jefe Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
LOTERÍA DE BOGOTÁ

FORMATO
PRESENTACION DE LA PROPUESTA
SELECCIÓN SIMPLIFICADA - PERSONA JURIDICA

Enero de 2026

Señores
LOTERIA DE BOGOTÁ
Carrera 32 A No. 26-14
Bogotá D.C.

Asunto: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: SELECCCIÓN SIMPLIFICADA – PERSONA JURIDICA

En mi condición de representante legal de la empresa STRATECH S.A.S, amablemente presento propuesta para el proceso del asunto cuyo objeto consiste en: *"Adquisición de periféricos requeridos para los usuarios finales de la Lotería de Bogotá"* para lo cual, en cumplimiento de lo exigido por la Lotería de Bogotá en los estudios previos y anexos, manifiesto lo siguiente:

1. Que he examinado el documento de estudios previos incluyendo todos y cada uno de sus anexos y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones contenidas en el mismo.

2. Que nos comprometemos a cumplir con el objeto de *"Adquisición de periféricos requeridos para los usuarios finales de la Lotería de Bogotá"* de conformidad con el estudio previo, sus anexos, través de nuestra propuesta.

3. Que la presentación de la propuesta la cual se adjunta, es de carácter obligatorio para nosotros y por valor DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE ($10.657.104) incluido IVA.

4. Que somos conscientes y así lo aceptamos, que la **LOTERIA DE BOGOTA** no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas que reciba y que un posible contrato podría resultar únicamente después de finalizados el proceso de verificación de la documentación basada en los componentes técnicos, financieros, jurídicos y demás que se determinen en el presente proceso de selección.

5. Que dejamos constancia que no nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo establecido en los artículos 127 de la Constitución Política y 8 de la Ley 80 de 1993, artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales que las modifiquen o complementen y en caso de presentarse durante la ejecución del contrato me obligo a informarlo de forma inmediata a la Lotería de Bogotá. Así como tampoco encontrarnos incursos en causal de disolución o liquidación, en concordato, en quiebra, en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.

6. Que con la presentación de nuestra propuesta nos obligamos a cumplir con el compromiso de integridad y anticorrupción, por lo tanto se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, sin perjuicio de la obligación de cumplir con la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011 y en este contexto asumimos explícitamente entre otros, los siguientes compromisos: 1. No ofrecer ni dar dádivas o sobornos y ninguna otra forma de halago, retribución o prebenda o dádiva a ningún funcionario público, contratista y demás personal vinculado con la Lotería de Bogotá en relación al presente proceso de contratación. 2. Declarar que sus directivos, empleados y en general sus funcionarios tienen prohibido entregar cualquier tipo

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

de regalo, gratificaciones, invitaciones, favores personales o similares, que puedan incidir para obtener beneficios personales a su favor en el presente proceso de contratación, celebración y ejecución del contrato. 3.Garantizar, bajo la gravedad del juramento, que ninguna persona a su servicio ha recibido ni recibirá beneficio directo o indirecto resultante del presente proceso de selección, celebración o ejecución del contrato. 5.Se obliga a no entregar, ofrecer, prometer o autorizar la entrega de algo de valor (sumas de dinero, cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad) a un funcionario de gobierno nacional o extranjero, partido político o funcionario de éste, o a un candidato a un puesto político, o cualquier otra persona, a cambio de que cualquiera de ellos realice, omita, o retarde, cualquier acto relacionado con el ejercicio de sus funciones y en relación con un negocio o transacción nacional o internacional. 6. Se obliga a cumplir con todas las normas que le apliquen en materia de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, las Políticas Anticorrupción y el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

7. Con la presentación de la propuesta me comprometo con la Lotería de Bogotá a cumplir con el Código de Integridad y Ética de la empresa, el cual contiene las conductas y comportamientos éticos que deben observar los contratistas en el desarrollo de ejecución del contrato.

8. Declaro que toda la información presentada en nuestra propuesta concuerda con la realidad y que asumimos plena responsabilidad por la veracidad de esta.

9. Manifiesto que nuestra propuesta tendrá vigencia por un periodo de (12) meses, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. La propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración del periodo indicado.

10. En caso de resultar favorecido con la aceptación de la propuesta, me comprometo a otorgar las garantías exigidas dentro del plazo, por el valor y las vigencias establecidas en el estudio previo, anexo de condiciones contractuales y/o carta de aceptación de la propuesta en el caso que aplique.

11. Que autorizamos a la Lotería de Bogotá o a quien esta designe, para consultar y verificar las listas restrictivas de la empresa a la que represento a través del NIT y de mi persona a través de la cedula de ciudadanía.

Datos generales

Dirección CR 100 No. 23 H 22 IN 11 AP 401 Teléfono 3102457939
Correo electrónico VANE_R11@HOTMAIL.COM - ventas@stratech.com.co

Ciudad Bogotá

Atentamente,

Firma: Stratech S.A.S. NIT. 901.117.326-8
Nombre: LIZETH VANESSA RAMIREZ GUERRERO
Documento de Identificación: 1.032.460.102
NIT. 901117326-8

	FORMATO **EVALUACION PROPUESTAS PROVEEDORES** **LOTERÍA DE BOGOTÁ**				
	VERSIÓN:FR0330-273-2				1 DE 1
AREA: UNIDAD DE RECURSOS FISICOS	RESPONSABLE: JEFE UNIDAD RECURSOS FÍSICOS				
NOMBRE DEL PROVEEDOR SELECCIONADO: STRATECH SAS					
DIRECCIÓN: CR 100 No. 23 H 22 IN 11 AP 401					
TELEFONOS:	3102457939			CIUDAD:	BOGOTA
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: LIZETH VANESSA RAMIREZ GUERRERO					
CRITERIO DE SELECCION	***PROPUESTAS 1***	***PROPUESTAS 2***	***PROPUESTAS 3***	***OBSERVACIONES***	
OFERTA ECONOMICA:	$10.657.104				
CUMPLIMIENTO REQUISITOS SOLICITADOS:	CUMPLE_X__	CUMPLE____	CUMPLE____		
PROVEEDOR SELECCIONADO:	STRATECH SAS				

Yohana Pineda Afanador
Jefe OGTI